



La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI) y de conformidad con lo establecido en el **acuerdo número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021 en el numeral 3.6 participantes, 3.6.1 Instancia(s) ejecutora(s), AEL, publicado en el DOF el día 29/12/20.**

CONVOCA

A interesados y/o egresados de instituciones educativas públicas y particulares con validez oficial con estudios superiores a participar en la selección de **asesores/as externos/as especializados/as**, para prestar servicio en escuelas públicas beneficiadas por el PRONI, asesorando a los alumnos de acuerdo a las reglas de operación PRONI 2021, numeral 3.4. Características de los apoyos, conforme a las siguientes:

BASES

Primera: Perfil de los aspirantes

De conformidad con las reglas de operación vigente en el numeral 3.4 inciso b), podrán participar quienes se apeguen a los perfiles de licenciatura o estudios superiores que a continuación se detallan.

Licenciatura en:

- Inglés.
- Educación Secundaria con Especialidad en Inglés.
- Educación.
- Pedagogía.
- Psicología.
- Otras licenciaturas: podrán participar siempre y cuando acrediten el nivel requerido del dominio del idioma (B1), así como la preparación solicitada en el manejo de la metodología de la enseñanza del idioma.

Segunda: De las condiciones del servicio del asesor/a externo/a especializado/a

1. Los(as) participantes seleccionados(as) se desempeñarán como **asesores/as externos/as especializados/as (AEE)**. De acuerdo con las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021, los(as) asesores/as externos/as especializados/as (AEE) se describe como "persona externa al SEN y los programas educativos federales, que participa frente a grupo asesorando a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria, así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, padres de familia y autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés".
2. Los(as) participantes seleccionados(as) no deberán tener relaciones laborales con la SEP, en las Secretarías de Educación Estatales o en la AEFCEM, para poder desempeñar el servicio en el PRONI.
3. El periodo de prestación del servicio será el que se determine en las "Cláusulas de servicio del asesor/a externo/a especializado/a" correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Programa Nacional de Inglés.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



4. El(la) AEE se comprometerá con lo establecido en las "Cláusulas de servicio del asesor/a externo/a especializado/a" durante el periodo de vigencia de las mismas.
5. La asignación de escuelas y grupos será determinado por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), de acuerdo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, autorizado para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercera: De los requisitos para el Ingreso

1. Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil requerido para ser asesor/a externo/a especializado/a del PRONI; así como ser ciudadano mexicano y/o en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Para participar en esta convocatoria los aspirantes deberán entregar a la Coordinación del PRONI, la siguiente documentación en original y copia para cotejo, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el último día que esta se publique.
 - 2.1 Currículum vitae con fotografía reciente a color.
 - 2.2 Identificación oficial vigente: INE, cédula profesional o pasaporte.
 - 2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP en formato vigente).
 - 2.4 RFC expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 2.5 Presentar Constancia de No Inhabilitación (vigencia mínima de 1 año).
 - 2.6 Acta de nacimiento actualizada (2019-2021).
 - 2.7 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
 - 2.8 Título de nivel licenciatura o cédula profesional.
 - 2.9 Documento vigente que acredite el dominio del idioma inglés equivalente a B1 (como lo establece el Marco Común Europeo de Referencia para Certificaciones Internacionales vigentes equivalentes a CENNI 8-10 o superior).
 - 2.10 Contar con **30 horas** mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable para el caso de licenciaturas afines al idioma inglés.
 - 2.11 Contar con **120 horas** mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera para el caso de las licenciaturas no afines a la educación.
 - 2.12 Experiencia en la enseñanza en la educación básica comprobable mínimo de 1 año.
 - 2.13 Conocimiento del Plan y los de Programas de Estudio que se han implementado en Educación Básica.
 - 2.14 Conocimiento del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".
 - 2.15 No tener ninguna relación laboral con la Secretaría de Educación.
 - 2.16 En caso de haberse desempeñado como AEE en periodos anteriores, deberá participar en esta convocatoria para ser considerado(a) en este ejercicio fiscal 2021; asimismo, podrán participar quienes **NO TENGAN ADEUDOS ADMINISTRATIVOS Y/O ACADÉMICOS CON EL PROGRAMA O QUE NO TENGAN QUEJAS Y/O INCIDENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN DONDE PRESTARON SU SERVICIO PREVIAMENTE.**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



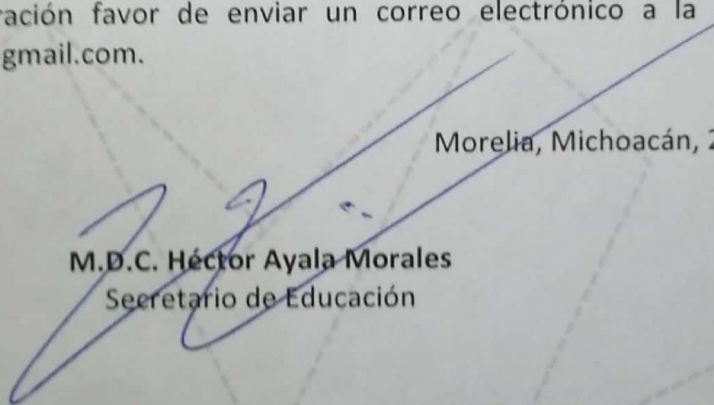
Cuarta: Del proceso

1. **Fecha y medio de publicación.** LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EXCLUSIVAMENTE DEL 2 AL 13 DE AGOSTO DE 2021.
2. **Registro.** La entrega y recepción de documentos se realizará en las oficinas de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, ubicado en Ignacio Aldama #274 3^{er} piso, colonia Ampliación Los Viveros C.P. 58196, DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00. (SIN EXCEPCIÓN)
3. **Selección y validación de expedientes recibidos.** La Coordinación del Programa Nacional de Inglés, valorará y seleccionará los expedientes recibidos considerando el cabal cumplimiento del perfil establecido en las reglas de operación 2021. **LOS DÍAS 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2021.**
4. **Notificación para entrevista.** Con base en la selección y validación de expedientes, se notificará al correo electrónico personal proporcionado de cada aspirante para presentarse a dicha entrevista. **LOS DIAS 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2021. (EXCLUSIVAMENTE).**
5. **CON BASE EN EL PROCESO, SE NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS ASPIRANTES QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE ASESOR/A EXTERNO/A ESPECIALIZADO/A. UNA VEZ NOTIFICADO. EL ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PRONI EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN; DE LO CONTRARIO, SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO.**

Sexta: Consideraciones generales

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
- En caso de que un aspirante no cumpla con algún requisito y/o documentación solicitada; el Programa Nacional de Inglés no lo considerará para su valoración.
- Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: proni.admi.michoacan@gmail.com.

Morelia, Michoacán, 2 de agosto de 2021.


M.D.C. Héctor Ayala Morales
Secretario de Educación

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.